SG -014-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

CERTIFICA:

Que el señor **JAVIER ENRIQUE PEREZ URIELES,** identificado con C.C. 1.065.824.819 expedida en Valledupar- Cesar, prestó sus servicios **"DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL LOGRO DE UNA EFICIENTE LABOR ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR",** según Contratos de Prestación de Servicio:

- ✓ No. **C-043-2023**, cuya vigencia fue de **TRES (03) MESES,** comprendido desde el veintitrés (23) de febrero hasta veintidós (22) de mayo del dos mil veintitrés (2023), con una remuneración correspondiente a la suma de **DOS MILLÓNES DE PESOS ($2.000.000.oo) M/CTE .**

- ✓ No. **C-095-2023**, cuya vigencia fue de **CINCO (05) MESES,** comprendido desde el veintisiete (27) de junio hasta veintiséis (26) de noviembre del dos mil veintitrés (2023), con una remuneración correspondiente a la suma de **DOS MILLÓNES DE PESOS ($2.000.000.oo) M/CTE .**

Actividades contractuales desempeñadas:

1. Brindar apoyo a un diputado en el desarrollo de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de comisión.
2. Brindar apoyo en la estructuración de debates de control político a iniciativa de un diputado.
3. Apoyar a un diputado en la investigación de temas inherentes al cumplimiento de sus deberes como representantes de la comunidad Cesarence, cuando le sean solicitados con el fin de realizar aportes en el desarrollo de las sesiones, debates de control político y audiencia pública.
4. Apoyar a un diputado en la proyección de proposiciones que le sean solicitadas.
5. Brindar apoyo en cuanto a la organización de diapositivas e informes que sean requeridos por un diputado para sus intervenciones en el interior de la duma departamental.
6. Apoyar en la planeación y organización de la agenda de un diputado, con el fin de garantizar el cumplimiento de sus compromisos adquiridos.
7. Apoyar a un diputado en la proyección de oficios que le sean solicitados.
8. Las demás que sean propias del objeto contractual que le sean solicitadas por un diputado y supervisor.
9. Publicar a través de la plataforma del SECOP II los impuestos y estampillas de ley que se deben cancelar por el contrato. Publicar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, los informes de ejecución generados de las actividades ejecutadas, copia de los

comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato.

Se firma en la ciudad de Valledupar - Cesar, a los quince (15) días del mes de enero del dos mil veinticuatro (2024).

FUNCIONARIO RESPONSABLE

JOSE CARLOS PEREZ YANCY
Secretario General

SG -018-2023

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

CERTIFICA:

Que el señor **JAVIER ENRIQUE PEREZ URIELES**, identificado con la Cedula de Ciudadanía N.º 1.065.824.819 expedida en Valledupar - Cesar, prestó sus servicios **DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL LOGRO DE UNA EFICIENTE LABOR ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR.** Según Contratos de Prestación de Servicios así:

- ✓ No. **C-103-2022**, cuya vigencia fue de Cuatro (04) meses, comprendidos desde el veinticinco (25) de agosto hasta el veinticuatro (24) de Diciembre de Dos mil veintidós (2022).

Actividades contractuales desempeñadas:

1. Brindar acompañamiento a un diputado en el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias.
2. Brindar acompañamiento a un diputado en el desarrollo de las sesiones de comisión a las que pertenezca.
3. Apoyar en la planeación, organización, y estructuración de los asuntos inherentes a las funciones de un diputado.
4. Apoyar en todo lo relacionado con la organización de los debates de control político a iniciativa de un diputado.
5. Las demás que sean propias del objeto contractual y las fijadas por la Ley, los Estatutos, Reglamentos y supervisor.

Se firma en la ciudad de Valledupar - cesar, a los diez (10) días del mes de enero del dos mil veintitrés (2023).

FUNCIONARIO RESPONSABLE

María Fernanda Alba M.

MARIA FERNANDA ALBA MIRANDA
Secretaria General - Asamblea Departamental Del Cesar

República de Colombia

Asamblea Departamental del Cesar

ADC-054-2018

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

CERTIFICA:

Que el señor **JAVIER ENRIQUE PÉREZ URIELES**, identificado con la Cedula de Ciudadanía Nº 1.065.824.819, prestó sus servicios en apoyo a la gestión administrativa de la Asamblea Departamental del Cesar, orientada a desarrollar actividades auxiliares inherentes al área de presidencia bajo la supervisión de la Secretaría General, según contrato de Prestación de Servicio así:

No. 041 de 2016, con una vigencia de dos (02) meses, comprendidos entre el dos (02) de noviembre al treinta (30) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

Se firma en Valledupar (Cesar), a los diecisiete (17) días del mes de mayo de Dos Mil dieciocho (2018) -.-.-.-

República de Colombia

Asamblea Departamental del Cesar

ADC-055-2018

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

CERTIFICA:

Que el señor **JAVIER ENRIQUE PÉREZ URIELES**, identificado con la Cedula de Ciudadanía Nº 1.065.824.819, prestó sus servicios en apoyo a la gestión administrativa de la asamblea Departamental del Cesar orientada a desarrollar bajo la supervisión de la secretaria general las labores relativas al apoyo en las actividades corporativas que deben desarrollar la secretaria general y los honorables diputados. Según contrato de Prestación de Servicio así:

No. 020 de 2017, con una vigencia de diez (10) meses, comprendidos entre el quince (15) de febrero al catorce (14) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

Se firma en Valledupar (Cesar), a los diecisiete (17) días del mes de mayo de Dos Mil dieciocho (2018) -.-.-.-

República de Colombia

Asamblea Departamental del Cesar

ADC-028-2018

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR

CERTIFICA:

Que el señor **JAVIER ENRIQUE PÉREZ URIELES**, identificado con la Cedula de Ciudadanía Nº 1.065.824.819, presta sus servicios en apoyo a la gestión administrativa de un Diputado de la Asamblea Departamental del Cesar bajo la supervisión de la secretaría general, con una asignación mensual por concepto de honorarios de UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.350.000.oo).

Vigencia del contrato de prestación de servicios: Diez (10) meses, a partir del 26 de enero hasta el 25 de noviembre del 2018.

Se firma en Valledupar (Cesar), a los dieciséis (16) días del mes de febrero de Dos Mil dieciocho (2018) -.-

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

FIRMA: _____
LAUDELINO USTARIZ MEJIA
Secretario General

Alianza Global de Jóvenes Políticos

Bogotá D.C., 04 de Mayo de 2020

CREDENCIAL DE MEMBRESÍA
Consecutivo 004 - 2020

Mediante la presente, la **Alianza Global de Jóvenes Políticos - Colombia** con Nit.901.365.010-9, certifica la membresía de **Javier Enrique Pérez Urieles** quien se identifica con **CC .1.065.824.819**.

Se desempeña como Director Departamental del Cesar desde Febrero del 2020, representando un liderazgo enfocado en el fortalecimiento de la democracia y la participación política de los jóvenes, enriqueciendo las acciones sociales, académicas y políticas por medio de la creación de estrategias para la defensa de los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

Su compromiso ha permitido conectar a los liderazgos políticos juveniles de la región, con el fin de unir esfuerzos en la elaboración e implementación de iniciativas orientadas al desarrollo territorial de una agenda integral.

Cordialmente:

Sebastián Alberto Solano
Presidente Nacional - AGloJoven Colombia

INVERSIONES DE LA COSTA RYM S.A.S
NIT 900.633.930-6

Tu mejor opción, preparándote para el futuro

INTECOS
INSTITUTO TECNICO DE LA COSTA

Institución Educativa para el Trabajo y Desarrollo Humano Reconocida mediante resoluciones No. 030128 de 31 de Marzo de 2004 y No 001863 de 25 de julio de 2013, emitida por la secretaria de Educación Municipal de Valledupar y acuerdos 0045 de Febrero 5 de 2010y 0160 de Marzo 18 18 de 2010, emitidos por el Ministerio de Salud y Protección social.

EL DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO TÉCNICO DE LA COSTA - INTECOS

Hace constar que el Señor **JAVIER ENRIQUE PEREZ URIELES**; identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.065.824.819 de Valledupar, laboró en esta institución Educativa para el Trabajo y el Desarrollo Humano como **DOCENTE,** desarrollando las competencias en el Área de Filosofía.

Su vinculación inició el 02 de agosto al 15 de octubre de Con una asignación mensual de acuerdo a la asignación de carga académica, mediante contrato de prestación de servicio, desempeñándose con responsabilidad y seriedad en cada una de sus funciones.

Se firma la siguiente constancia a solicitud del interesado en Valledupar - Cesar, a los (06) días del mes de febrero de 2017.

LUIS ALFONSO GUERRERO MAYORGA
Director General

Dirección: Calle 16 No. 7 – 18, tercer piso, Valledupar
Teléfonos: 5898379 – 572 8582 – 570 0882

Email: intecoscol@gmail.com
www.intecos.edu.co

COLEGIO MARÍA MONTESSORI
CALIDAD TOTAL EN LA EDUCACIÓN

Aprobado por resolución No. 001834 de Noviembre 26 de 2012
Para Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional
Registro de Colegio No. 320001000327 del 22 de noviembre de 1976
NIT: 42487044 - 7

LA RECTORA DEL COLEGIO MARÍA MONTESSORI

CERTIFICA:

Que, **JAVIER ENRIQUE PEREZ URIELES,** identificado con Documento de Identidad **Nº1.065.824.819** de Valledupar, laboró en esta institución educativa en el cargo de DOCENTE, desde el 29 de enero del 2020 al 28 de noviembre del 2020, vinculado con contrato a término fijo.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado y se firma en Valledupar a los 28 días del mes de noviembre del año 2020.

Dra. MARITZA SARMIENTO S.
Rectora

Escaneado con CamScanner

Colegio
Hispanoamericano

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO HISPANOAMERICANO, DE VALLEDUPAR,

CERTIFICA

Que el Señor **JAVIER ENRIQUE PEREZ URIELES**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.106.5824.819, expedida en Valledupar, se desempeñó laboralmente como Docente en el área de Ciencias Sociales y Filosofía, en el Colegio Hispanoamericano, desde el 26 de julio hasta el 30 de noviembre del año 2.018, mediante contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año.

La presente constancia se expide en la ciudad de Valledupar, el día dieciocho (18) de diciembre de 2.018, a petición del interesado.

LEONOR PALMERA ~~DE CASTRO~~
Directora Administrativa

Informes:
573 3257 - 316 4503550
km 2 **vía al Rincón**, Valledupar
hispanocesar@hotmail.com
www.colhispanoamericano.edu.co

*Pequeños pasos para **grandes sueños***